

*Mag. RAQUEL GUINOVART*

## **JAQUE EN LA TRANSICIÓN: EL DISCURSO DE JUSTIFICACIÓN DE LAS AMNISTÍAS 1983-1986**

### **INTRODUCCIÓN**

Con el retorno a la democracia el país debió enfrentarse a los dilemas de justicia que entraña toda salida de una dictadura. En esa instancia, una de las cuestiones medulares era resolver el destino de los presos políticos heredados del período de facto y el de los militares violadores de los derechos humanos. Uruguay tuvo la peculiaridad de enfrentar este problema en dos etapas, una referida a los presos políticos en la inmediata post dictadura, y otra, resuelta casi dos años después, vinculada a los militares. Pero en ambos casos la medida que estuvo en el centro del debate fue la amnistía, un instrumento legal cuya discusión involucra las disyuntivas centrales de la justicia transicional: el olvido o la memoria, el perdón o la rendición de cuentas.

La forma de cerrar el capítulo autoritario implicaba también tomar posición respecto de lo que éramos como nación y de lo que aspirábamos a ser a partir de ese momento. Fue desde una construcción previa de la identidad nacional que se fundó el discurso sobre las amnistías. Por esta razón me interesa en esta ponencia identificar los imaginarios socio-discursivos nacionales puestos en circulación en esa instancia, particularmente los que aparecen en el discurso de justificación de la aplicación de la medida y ponerlos en relación con imaginarios socio-discursivos nacionales instalados socialmente con anterioridad. Siguiendo a Patrick Charaudeau (2007), entiendo los imaginarios socio-discursivos como un modo de aprehensión del mundo que nace en la mecánica de las representaciones sociales, cuya construcción se hace a través de la sedimentación de discursos narrativos y argumentativos que proponen una descripción y una explicación de los fenómenos del mundo y de los comportamientos humanos. El trabajo atiende a la doble función de los imaginarios como justificadores de la acción y creadores de valor y busca contribuir a la comprensión de una instancia crucial de la historia del país.

El corpus textual en el que baso la investigación está formado por los editoriales y artículos de opinión en defensa de las amnistías publicados en el período 1983-1986 en el semanario *Jaque*, órgano de prensa de la Corriente Batllista Independiente que se

presentaba como la opción de izquierda del Partido Colorado. Esta elección obedece a las características distintivas que éste tuvo dentro del fenómeno de prensa que constituyeron los semanarios durante el período de transición, que lo convierten en un escenario privilegiado para este análisis: fue el primero en hacer difusión pública del terror estatal, fue el único que buscó implementar una estrategia de oposición desde lo cultural, fue el más vendido durante la dictadura y, a pesar de ser un semanario identificado con el Partido Colorado, tuvo la capacidad de captar lectores de diferentes filiaciones político partidarias.

## **JAQUE**

Según Álvarez Ferretjans, *Jaque* fue “casi el paradigma de la prensa alternativa” (2008:576). Fue un semanario que tuvo uno de los proyectos periodísticos más elaborado y con mayor vocación de innovación de los surgidos durante el período dictatorial, que sumó a la visión política opositora una mirada sobre otros temas de la sociedad. Aunque era el órgano de prensa de la Corriente Batllista Independiente (CBI) su propuesta editorial como publicación política y cultural trascendía al interés partidario, al menos en su inicio.

Una característica de la primera época del semanario fue la juventud de la mayor parte del equipo y la variedad de su procedencia. El director, Manuel Flores Silva tenía 33 años, el redactor responsable, Juan Miguel Petit y el secretario de redacción, Alejandro Bluth, no llegaban a los 24. Estos jóvenes convivían con algún viejo integrante del semanario *Marcha* (como el humorista Pangloss) y con una figura ilustre de la generación del ‘45, Manuel Flores Mora, padre del director del semanario. El equipo estaba compuesto por personas de distintas extracciones ideológicas, dentro de un espectro que iba de la centro-izquierda a la izquierda. Junto con los vinculados a la CBI, se encontraba gente como Claudio Invernizzi, que había estado preso por comunista, y Carlos Núñez, tupamaro recién salido de la cárcel, que se encargaba de la importante sección de información internacional, entre otros.

En el enfoque periodístico *Jaque* se basaba en modelos de periodismo independiente tales como *El País* de Madrid y otras publicaciones semanales europeas o americanas, en las que los temas eran tratados en profundidad y con un estilo cuidado. El periodismo de investigación formaba parte de este enfoque y algunos de los informes surgidos de *Jaque* sirvieron de denuncia de situaciones sociales silenciadas.

Pero el rasgo diferencial de *Jaque* con respecto al resto de los semanarios políticos era su perfil cultural. Manuel Flores Silva señala que el propósito fundamental del proyecto de *Jaque* era “*derrotar culturalmente a la dictadura*”<sup>1</sup>. Esto significaba hacer oposición no sólo a través de la opinión política sino, ante todo, mediante el cultivo de una actitud cívica tolerante que el gobierno de facto había dañado y que la ampliación del horizonte cultural ayudaría a recobrar: “[buscábamos] *una restauración valórica [sic] de la democracia concebida en los términos del republicanismo*”<sup>2</sup>.

El universalismo era uno de esos valores que Flores Silva consideraba inherentes a la democracia republicana y que había que devolver a los lectores. Una forma de hacerlo fue a través del concurso de las “grandes firmas” de autores uruguayos y extranjeros, como Onetti, Cortázar, García Márquez, Camilo José Cela o Vargas Llosa, cuyos artículos aparecían puntualmente en la “Separata”, el suplemento cultural del semanario.

La misma actitud abierta que el semanario buscaba estimular se manifestaba en el tratamiento de la cultura nacional. Manuel Flores Silva es enfático al señalar que *Jaque* no buscaba la restauración de la cultura de los ‘60 sino que ponía la atención en la cultura emergente. La cultura de los ‘60 estaba indisolublemente ligada a la izquierda socialista. La operación de *Jaque*, deliberada o no, era recomponer la ligazón de la cultura con el batllismo, que se había roto en la década del ‘50 y eso debía hacerse desde los ‘80.

En los siete años de existencia de *Jaque* (1983-1990) se pueden establecer dos épocas principales alrededor del eje del retorno a la democracia. La primera coincide con el tramo final del período de “dictadura transicional”<sup>3</sup> y continúa en los primeros meses del gobierno de Julio María Sanguinetti en 1985. El primer ejemplar sale a la venta una semana antes del Acto del Obelisco, en el momento de mayor cohesión del frente político y social opuesto a la dictadura. *Jaque* se presenta como un semanario colorado, pero reivindica una filiación batllista de izquierda cercana a José Batlle y Ordoñez, que busca diferenciarse claramente del coloradismo de derecha representado por Jorge Pacheco Areco y Juan María Bordaberry. Aunque es partidario, *Jaque* es visto como un semanario de oposición a la dictadura con un enfoque ideológicamente plural.

---

<sup>1</sup> Entrevista (16/11/2012).

<sup>2</sup> Entrevista (16/11/2012).

<sup>3</sup> *Jaque* se funda el 18 de noviembre de 1983.

Este es, lo que podríamos llamar, el período “clásico” de *Jaque* en el que llegó a ser el semanario más vendido de la época, con un público que provenía sustancialmente de las capas medias cultas e incluía muchos lectores de izquierda. Según Álvarez Ferretjans alcanzó a vender 25 mil ejemplares (2008: 576).

En este período *Jaque* obtiene su mayor éxito en la lucha contra la dictadura a través de la difusión de información. La denuncia del “caso Roslik”, producto de una labor periodística de investigación y de una cuidadosa estrategia para forzar los límites de lo que se podía decir, convierte a *Jaque* en el primer semanario en revelar públicamente el terror estatal<sup>4</sup> (Cf. Rial: 67).

Con el retorno de la democracia todos los semanarios ven mermadas sus ventas y se produce un trasvase del público en función de las simpatías políticas. *Jaque*, sin embargo, durante un tiempo conserva parte de un público que no era colorado, pero que mantenía el interés por su propuesta cultural. Aún cuando aparecieron medios de izquierda, como *Brecha*, *Jaque*, durante al menos el primer año de la democracia, siguió siendo uno de los semanarios con mejores ventas.

Se puede fijar el inicio de la segunda época de *Jaque* en octubre de 1985, cuando se aleja buena parte del equipo de redacción original y el semanario cambia a formato de revista<sup>5</sup>. El Partido Colorado había ganado las elecciones y la CBI, dentro de él, había obtenido un senador y dos diputados. Manuel Flores Silva se va al Senado y Alejandro Bluth, Juan Miguel Petit y otros integrantes y colaboradores del semanario comienzan a trabajar en distintas entidades del gobierno. Unos meses antes, el 15 de febrero, día en que asumía el Parlamento democrático, había fallecido Manuel Flores Mora, que se había convertido en un símbolo de la lucha de *Jaque* contra la dictadura.

En este período se produce una transformación del semanario, pero no será en lo cultural sino en lo político. *Jaque* pasa de ser un polo de izquierda dentro del Partido Colorado, a perder progresivamente su perfil hasta convertirse en un órgano oficialista. Durante la dictadura y los primeros meses del gobierno democrático, como órgano de prensa de la CBI, *Jaque* había defendido posturas políticas coincidentes con las de la izquierda partidaria, como el reclamo de una amnistía general e irrestricta para los presos políticos, en contradicción con la postura mayoritaria del Partido Colorado. En el

---

<sup>4</sup> La cobertura que hace *Jaque* del caso Roslik no es la única existente, muchos de los restantes semanarios también lo hicieron, pero fue en *Jaque* donde salieron a la luz pública los elementos probatorios que permitieron después incriminar al personal militar responsable y desembocar en los procesos judiciales respectivos.

<sup>5</sup> *Jaque* N° 95, 10/10/85. Felipe Flores Silva se convierte en el director del semanario y Enrique Alonso Fernández en su redactor responsable.

'86, en cambio, *Jaque* acompaña al gobierno en opciones polémicas como la defensa de la amnistía para los militares y policías involucrados en delitos durante la dictadura y luego en la campaña en contra del plebiscito primero y en contra del voto verde después. A mediados de ese año las voces disidentes dejan de tener un espacio en el semanario. Parte de sus lectores consideró que *Jaque* había traicionado sus propios principios. Según Flores Silva, eso fue un malentendido basado en una errónea comprensión del proyecto de *Jaque*:

Hubo varias cosas que hicieron pensar que eso era un medio o de izquierda o que competía con la izquierda. Una era que proponía un universo, la segunda que escribía gente culta y el Uruguay tuvo una gran unanimidad en los años 60 y 70 en la transferencia de la cultura hacia la izquierda (...) el hecho de que estuviésemos tan frontalmente y tan radicalmente contra la dictadura, el hecho de que fuésemos progres – porque éramos progres– el hecho de que hubiéramos leído a Quevedo y esa relación con la cultura...a alguna gente le dio la idea de que éramos más afines a la izquierda socialista de lo que nunca fuimos<sup>6</sup>.

Es probable que este “malentendido” haya incidido en la disminución de las ventas del semanario, aunque no sea la única variable que la explique. No existen registros de los tirajes de la época, pero puede presumirse una correlación significativa entre la evolución de la cantidad de páginas del semanario y la evolución de sus ventas. En la primera época, los ejemplares de *Jaque* tenían un promedio de 44 páginas, incluyendo las separatas. Esta cantidad de páginas se mantiene hasta mayo del 86 en la que baja a 36 y luego se estabiliza en 32. En agosto del 88 empieza a salir con 28 páginas, que bajan a 24 en los comienzos del 89. A finales de ese año la edición cuenta con 16 páginas, número que permanecerá igual hasta el cierre, en junio de 1990.

## AMNISTÍA

El término amnistía proviene del griego *amnestia*, que significa olvido. Al igual que la palabra amnesia, se forma con una partícula negativa unida al vocablo griego correspondiente a recuerdo, memoria. En términos legales, la amnistía es un instituto que extingue la responsabilidad penal. Es un acto jurídico, normalmente emanado del

---

<sup>6</sup> Entrevista (16/11/2012).

poder legislativo, por el que una pluralidad de individuos que habían sido considerados culpables de un delito pasa a declararse inocente por desaparición de la figura delictiva.

A diferencia del indulto, que extingue la responsabilidad penal actuando sobre la condena derivada de un delito –la persona sigue siendo culpable, pero se le ha condonado el cumplimiento de la pena– la amnistía actúa sobre el delito mismo. Esto significa que los beneficiarios de una amnistía estarán eximidos tanto del castigo como de la culpa. Por ello, la amnistía suele tener efectos retroactivos y, entre otros, suprime toda responsabilidad penal o civil y anula los antecedentes penales.

En la doctrina del derecho penal uruguayo se afirma que la amnistía constituye un instituto de pacificación y de reconciliación tras los períodos de convulsiones políticas internas que aparejan enfrentamientos violentos en el seno de una sociedad. Estos propósitos manifiestos de pacificación y reconciliación la convierten en uno de los mecanismos más recurridos en la historia de las transiciones políticas, pero también en uno de los más polémicos por su carácter político más que jurídico. Dado que se trata de un mandato legal que involucra una disposición psicológica como el olvido, es poco factible que pueda ser cumplida sin una disposición social previa. En este sentido el jurista uruguayo Justino Jiménez de Aréchaga señala:

(...) para que produzca buenos resultados una amnistía, para que por medio de ella vencedores y vencidos se reconcilien y la paz pública se consolide, es indispensable que sea aceptada por la opinión pública, pues de lo contrario sólo servirá para crear desconfianzas, para fomentar rivalidades y odios y mantener a la sociedad en un estado de permanente inseguridad (1906: 325).

## **EL DEBATE SOBRE LA AMNISTÍA PARA LOS PRESOS POLÍTICOS**

### **La amnistía como parte de la identidad nacional**

La mayor parte de este debate se desarrolló durante la dictadura. Aparece en *Jaque* desde su nacimiento en noviembre de 1983 hasta marzo de 1985 en que sanciona la Ley de Pacificación Nacional referida a los presos políticos.

Esta amnistía se planteó según la forma tradicional de entender el concepto, nacida en las guerras civiles de mediados del siglo XIX y principios del XX, como un instituto de pacificación y de reconciliación tras los períodos de convulsiones políticas

violentas. Se argumentaba que la solución al problema de los presos políticos debía encontrarse de acuerdo a la identidad nacional que, al igual que la identidad biográfica, se nutre del pasado. Así, Flores Mora en una de sus contratapas afirmaba:

Don Juan Pivel gastó, estos años últimos, algo de su disponibilidad y de su rabia en escribir la historia entreverada de las Amnistías en el Uruguay<sup>7</sup>. Debió de ser el más fácil de sus trabajos. ¿Qué es al fin y al cabo nuestra historia sino la historia de nuestras Amnistías?<sup>8</sup>

En esta narrativa, la amnistía no es sólo una herramienta jurídica que coyunturalmente puede ser utilizada para poner fin a los conflictos sociales, sino que se toma como un rasgo de nuestra identidad nacional. En la misma dirección otro autor lleva más atrás el origen de ese talante magnánimo:

“‘Clemencia para los vencidos’ pedía Artigas luego de la batalla. Que nuestros enfrentamientos se resuelvan en libertad, sin ofensa ni temor, sin ánimo de revancha pero mirando la realidad de frente y aprendiendo de la experiencia pasada”.<sup>9</sup>

La acción de los tupamaros se asimila a otras insurrecciones ocurridas en el país, como lo sugiere Flores Mora en el título de otra de sus contratapas: “1973 y 1904: Cómo terminar una guerra” en la que escribe:

(...) yo pertenezco a una tradición, tal vez un poco arisca, de gente que podía matarse a lanzazos pero que, cuando terminaba la pelea, estiraba la mano para ayudar a levantarse al caído. Yo soy de la nacionalidad oriental. Pero no de los orientales del 9 de febrero sino, perdón, de los orientales de Cagancha.<sup>10</sup>

---

<sup>7</sup> Flores Mora se refiere al libro *La amnistía en la tradición nacional* publicado en 1984.

<sup>8</sup> “El país binario del a, b y c”, *Jaque* Nº 21, 21/12/84, pág. 20. La palabra “amnistías” aparece en mayúsculas en el original.

<sup>9</sup> “¿Es necesaria la amnistía?”, respuesta de Patricio Rodé a la encuesta del semanario, *Jaque* Nº 2, 25/11/83, pág. 9.

<sup>10</sup> “1973 y 1904: Cómo terminar una guerra”, *Jaque* Nº19, 13/4/84, pág. 24.

En esta analogía –expresada bajo la dictadura, cuando todavía se estaba lejos de las elecciones– Flores Mora compara el fin de la guerra de 1904, en la que los blancos insurrectos fueron amnistiados por el gobierno colorado, con la “guerra” entre tupamaros y militares. En esta última los dictadores-vencedores no actuaron de acuerdo con la tradición nacional que prescribía el olvido.

Por su parte, Flores Silva en 1983, cuando la CBI fue la primera en pedir una amnistía dentro del Partido Colorado, habla de la tradición batllista: *“La Convención Batllista debe saber desde Batlle lo que es su gran lección humanitaria: la bondad del alma, la sensibilidad, siempre tiene un pliegue a partir del cual fecundar el futuro. (...) El Batllismo históricamente es esa vocación [pacificadora]”*. Y agrega que *“no hubo nunca en la historia del país, o del Partido, un gesto de tolerancia del cual hubiera habido que arrepentirse”*.<sup>11</sup>

Tanto en la apelación a la tradición uruguaya, como en la apelación a la tradición batllista el gesto amnistiante se presenta como un rasgo identitario. Es importante reparar en que estas construcciones constituyen una novedad de la post-dictadura que encaja sin esfuerzo con imágenes previas de la autorrepresentación nacional.

### **La amnistía como medio de pacificación espiritual**

La amnistía se pide desde *Jaque* no sólo para los presos sino también para la sociedad que, se entiende, tiene una culpa que expiar. Víctor Vaillant es explícito: *“pedimos Amnistía para nosotros por haber permitido, incapaces de impedirlo, como integrantes de esta sociedad, que sucedieran cosas como las que sucedieron en nuestro país”*<sup>12</sup>. Carlos Maggi se pregunta. *“¿Y quién nos perdona a nosotros por haber sido testigos lejanos y quietos de las atrocidades cometidas y la nueva atrocidad de un segundo proceso (...)?”*<sup>13</sup>. En ese sentido la amnistía tiene una dimensión de pacificación “espiritual”: *“La gente debe encontrar paz no solo en las calles sino también en su fuero íntimo”*<sup>14</sup>. En la misma dirección Vaillant señala *“la amnistía (...) es condición indiscutible, requisito básico, para la pacificación y reconstrucción*

---

<sup>11</sup> “¿Por qué la amnistía?”, *Jaque* Nº 5, 16/11/83, pág. 7.

<sup>12</sup> “Un grito de amor y reconciliación”, *Jaque* Nº2, 25/11/83, pág. 8

<sup>13</sup> “Amnistía. El bien hace bien. El mal hace mal”, *Jaque* Nº52, 7/11/84, pág. 19. Maggi se refiere a la propuesta de juzgar a quienes cometieron delitos de sangre.

<sup>14</sup> María Eloísa Galarregui en “¿Es necesaria la amnistía?”, *Jaque* Nº2, 25/11/83, pág. 9.

*nacional, para que cada ciudadano pueda enfrentar el futuro con limpieza de espíritu y sin complejos ni culpas que nublen el camino*”<sup>15</sup>.

Esta forma de entender la amnistía como un perdón para la sociedad entera, y no solamente para un colectivo en particular, es un rasgo distintivo de la justificación de la amnistía para los presos políticos en el período de transición, que la diferencia de otras amnistías anteriores y fundamentalmente de la justificación de la amnistía para los militares que se hará meses después. Esto se explica por el hecho de que, en contraste con las otras amnistías, el grupo para quien se la pide en esta ocasión ha sido víctima durante más de una década de la privación de libertad en condiciones inhumanas.

### **La figura de los presos políticos: el lenguaje de los derechos humanos**

La defensa de la amnistía desde la CBI se hizo en el lenguaje de los Derechos humanos. Esta perspectiva implica la incorporación de un discurso –cuya proyección mundial data los años 70– que concibe el conflicto en términos de “víctimas” y “victimarios”, no reivindica la militancia política de los presos, apunta a la denuncia de los métodos del Estado represivo y a la defensa de la integridad física de las “víctimas” (MARKARIAN, 2006:197)

El gran debate en torno a los Derechos Humanos en el Uruguay surge con el “caso Roslik”<sup>16</sup>, cuya denuncia dejó definitivamente clara para toda la sociedad la práctica de la tortura sobre los presos. Manuel Flores Mora muestra que ese era el funesto paisaje de los tiempos que vivía el Uruguay: *“Quiero decir: en nuestro cono Sur, en nuestra atlántica y pacífica América ibera de errores y de sangre, cada noche nos tendemos en el fondo de una cueva cuyo techo recoge, a veces pintada por la información, a veces por el miedo, la imagen de la tortura*<sup>17</sup>.

En otro artículo, Flores Mora habla de la Inquisición española y de la caza de brujas en la Edad Media para aludir al estatus que tenían los presos en las cárceles del régimen:

---

<sup>15</sup> “Concertación y amnistía”, *Jaque* Nº37, 24/8/84.

<sup>16</sup> Se trata de la muerte de un médico de filiación comunista por apremios físicos en un cuartel militar ocurrida en abril de 1985. La cobertura que hizo *Jaque* de este caso hizo públicas las pruebas que permitieron después incriminar al personal militar y desembocar en procesos judiciales.

<sup>17</sup> “¿Torturas para siempre? Los bisontes en el techo de nuestras cuevas”, *Jaque* Nº25, 1/6/84, pág. 24.

(...) el delincuente es presentado no como un ser humano que ha cometido faltas graves, susceptibles de castigo. Sino como alguien decaído de la condición humana, abyecto de toda abyección e indigno de todo tratamiento que no sea feroz. En suma, dejó de ser persona, dejó de ser sujeto de derechos.<sup>18</sup>

Con el tratamiento del tema de la amnistía se va construyendo la imagen del preso político como un torturado, merecedor de piedad. Su figura no es la del luchador, sino la del castigado. Esa representación del preso como víctima se construye desde la empatía. Un ejemplo de esto es un artículo donde Carlos Maggi describe la situación de Mauricio Rosencof, uno de los nueve rehenes, encerrado durante meses en el fondo de un aljibe y apela al sentido de humanidad de sus lectores, *“que arranca de la capacidad de captar al otro, de representar en nosotros, vívidamente, aquello que le pasa al prójimo”*.<sup>19</sup> Se resalta en el preso su condición de ser humano, aún en el error, de semejante y de sufriente. El tratamiento inhumano al que habían sido sometidos los presos es una de las razones que se esgrimen para justificar su liberación, independientemente del crimen que hubiesen cometido. Se reitera que los presos ya habían pagado –y en exceso– por sus delitos, no sólo por las condiciones de reclusión, sino por la cantidad de años que esta había durado.

### ***Jaque: de la amnistía general e irrestricta a la amnistía con restricciones***

*Jaque*, en su carácter de órgano de prensa de la CBI, defendió la amnistía general e irrestricta desde su aparición y durante buena parte del año 1984. En su N° 3 en un reportaje Alejandro Bonasso, representante del sector en la Comisión de Derechos Humanos del Partido Colorado, afirmaba: *“Los delegados de la CBI nos incorporamos a la comisión con una posición tomada: para nosotros la amnistía tenía que ser general e irrestricta”*<sup>20</sup>. Proponían que se incluyera en el programa del Partido la firme voluntad de impulsar una *“amnistía general, que abarque a los requeridos y a los procesado y/o condenados que se hallen en libertad o en prisión, dentro o fuera del país, por haber*

---

<sup>18</sup> “Tortura, justicia, derecho. 1984: año de la desprocesación oriental”, *Jaque* N°21, 5/5/84, pág. 24.

<sup>19</sup> “Amnistía. El bien hace bien. El mal hace mal”, *Jaque* N°52, 7/11/84, pág. 19.

<sup>20</sup> “La amnistía y el Partido Colorado”, *Jaque* N°3, 2/12/83, pág. 7.

*... sido autores de delitos políticos o comunes conexos con delitos políticos, o por haber sido partícipes o encubridores de los mismos”<sup>21</sup>.*

Sin embargo esta postura inicial de la CBI se fue modificando y acercando a la que sostenía el presidente electo, Julio María Sanguinetti, quien proponía una amnistía con restricciones. La CBI, ante las acusaciones de haber defendido una posición en la calle y luego otra en la Convención Colorada, explicaba, a través de Víctor Vaillant, las razones estratégicas que justificaban no insistir en la amnistía general e irrestricta:

En el proceso de discusión interna de nuestro partido, observamos que siendo minoría en el mismo no debíamos radicalizarnos ni sectorizarnos en una intransigencia inconducente (aunque en apariencia muy principista), sino que por el contrario (...) debíamos incidir y negociar para que la fórmula que en nombre de toda la colectividad política surgiera respondiera en sus contenidos a los objetivos buscados [libertad para todos los presos políticos].<sup>22</sup>

Pero, además de dar esta explicación, Vaillant intenta demostrar que no hubo cambio alguno, estableciendo una distinción entre una formulación política y otra jurídica de la amnistía. En el mismo editorial afirma:

La amnistía general e irrestricta, es una formulación que en términos políticos significa libertad de todos los presos políticos (...). Cuando fue el tiempo del planteo político, hicimos bien en plantear[la], y (...) cuando fue el tiempo del planteo jurídico mediante la amnistía parcial y los indultos, instrumentamos eficazmente lo anterior sin desmentirnos.

La distinción que establece el autor opera como redefinición del concepto mismo de amnistía. Según se puede inferir de su definición legal, la dimensión política y la dimensión jurídica de la amnistía no podrían dissociarse. Pedir políticamente por una “amnistía general e irrestricta” significaría pedir jurídicamente la aplicación del instrumento legal de la amnistía para todos los presos políticos, lo que implica no solo liberarlos, sino también extinguir su delito. El indulto cumple la primera función, pero no la segunda. A través de esta operación discursiva el autor invisibiliza la diferencia

---

<sup>21</sup> “Partido Colorado: la más amplia amnistía”, *Jaque* N°4, 9/12/84, pág. 4.

<sup>22</sup> “Amnistía: no equivocar el rumbo”, *Jaque* N°54, 21/12/84, pág. 9.

jurídica y política entre ambas, desconociendo una dimensión de la amnistía, la del olvido, mientras destaca una única consecuencia de su aplicación, la libertad. Sin embargo hay una diferencia sustancial: el amnistiado vuelve al seno de la sociedad libre de culpa, el indultado no. En términos prácticos –liberar a los presos políticos- no hay diferencia entre las dos soluciones, pero en términos simbólicos sí la hay.

## **EL DEBATE SOBRE LA AMNISTIA PARA LOS MILITARES**

### **Argumentos del equilibrio**

En este debate se opera un desplazamiento en el discurso expresado en *Jaque*, desde el tema de la violación de los derechos humanos hacia la asignación de causas y responsabilidades en el advenimiento de la dictadura. La explicación general que subyace en los distintos artículos de *Jaque* es una versión de la ahora llamada “teoría de los dos demonios” que sostiene que la sociedad fue víctima del enfrentamiento de dos fuerzas antagónicas, la guerrilla y el poder militar, y que en el contexto de esa lucha, el golpe fue un resultado inevitable.

Desde esa perspectiva se plantean los argumentos del equilibrio o de la simetría, el primero tipo de argumentos esgrimidos en defensa de la amnistía para los militares: si los causantes de la dictadura habían sido dos y se había amnistiado a uno de ellos, correspondía amnistiar al otro. Apoyando esta postura, Diego Martínez cita un fragmento de un artículo aparecido en *El Día*, firmado por Marco Tulio:

(...) quienes defienden la tesis que la amnistía no debe ser recíproca ¿se animan a sostener que los tupamaros que secuestraron o mataron y nunca fueron castigados (por ocultación o fuga del país) son menos culpables –o más inocentes– que militares que se hallan en la misma situación?<sup>23</sup>

Marco Tulio sostiene que el grado de culpa de tupamaros y militares en la violación de los derechos humanos es equiparable, para lo que enumera sus crímenes. Sin embargo, no puede identificar sin más la situación de ambos colectivos, teniendo en cuenta que en el caso de los tupamaros esos delitos habían sido juzgados por los militares y la mayor parte castigados en condiciones en condiciones extremas, en tanto

---

<sup>23</sup> “¿Qué pasará con los militares?”, *Jaque* Nº 120, 9/4/86, pág. 4.

los militares no habían pasado siquiera por la instancia del juicio. De modo que tiene que recurrir a las excepciones: aquellos guerrilleros que no fueron imputados por ausencia, un número reducido del total de los beneficiados por la ley 15.737, que serían los únicos que estarían en las mismas condiciones que los militares a los que se pretende amnistiar. Se acentúa la excepción para justificar una comparación difícil de sostener.

### **La figura del preso político**

En el marco de la explicación de los “dos demonios”, la construcción de la figura del preso político registra cambios importantes. El término pasa a referir casi exclusivamente a los ex guerrilleros. Se produce la operación discursiva de la acentuación, al destacar dentro del colectivo sólo a algunos, los más “demonizables” y también la del silenciamiento, puesto que se soslaya la violación de los derechos humanos contra los presos que no habían ejercido la violencia. De este modo, la figura del preso pasa a ser antipática y con rasgos de victimario. Así, en un artículo se señala *“al volver a la legalidad, lo primero que hicimos fue decretar una amnistía para todos quienes habían robado, rapiñado, asaltado, secuestrado e incluso asesinado”*<sup>24</sup>. Al mismo tiempo se naturaliza la representación de la Ley de Pacificación Nacional como una amnistía general e irrestricta, silenciando que hubo presos a quienes se les mantuvo el delito y la pena.

### **Argumentos de prudencia**

Dentro de este panorama en el que se tendía a representar como equivalente la amnistía para los militares y la amnistía para los presos políticos, aparecen algunas excepciones como la de Alejandro Bonasso, quien resume su posición bajo el epígrafe “desigual generosidad: no favoritismo sino realismo”. El autor reconoce que

(...) La propuesta del ejecutivo implica ser más generoso con unos que con otros. Los primeros [militares] casi no debieron pagar por sus delitos, mientras que los segundos debieron sufrir (...) un sistema carcelario cruel, juicios viciados (...). La amnistía para los militares y policías no debe ser vista como un

---

<sup>24</sup> Eduardo Paz Aguirre, “Protagonismo contra el país”, *Jaque* Nº 90, 6/9/85., pág. 13.

tratamiento igualitario al dado a los insurgentes. Debe ser el recurso al colmo de la generosidad de una sociedad magnánima que admite su culpa colectiva (...) que acepta que es imposible desglosar las culpas sin poner en peligro la paz social (...). No se es más generoso por capricho, sino por imposición del principio de realidad.<sup>25</sup>

Aparece aquí, como en otras argumentaciones, la apelación al principio de realidad, la admisión del poder que conservan los militares como el límite de los que se puede hacer. Los argumentos del equilibrio ceden paso a los argumentos de prudencia.

La salida negociada de la dictadura había sido exitosa para el Partido Colorado en tanto había sido pacífica, pero su costo era la prolongación de la transición: *“esto debe quedar claro: vivimos una transición y por lo tanto, no pueden exigirse soluciones que sólo son posibles en democracias consolidadas”*.<sup>26</sup> La asunción de la realidad suponía entender que *“las fuerzas armadas continuarán sido en el futuro durante un lapso difícil de estimar un factor de poder”*.<sup>27</sup>

Esta circunstancia es utilizada por parte de los impulsores de una amnistía para los militares para reforzar la presencia de la amenaza, proveniente de la cultura del miedo instalada por la dictadura (PERELLI, 1990:75). La posibilidad de un golpe de Estado o del *“peligro inminente de situaciones graves”*<sup>28</sup>, si no se amnistiaba a los militares, no dejó de mencionarse. *“Para los sectores más radicalizados: que su derecho a exigir un juicio ejemplarizante no se termine traduciendo en su forzado silenciamiento por obra y gracia de otro régimen autoritario”*.<sup>29</sup> El golpe de Estado *“está siempre latente”*.<sup>30</sup>

En todos los argumentos que se esgrimen apelando al riesgo, se asume como un supuesto incuestionado que los militares no van a obedecer, e implícitamente, que las fuerzas democráticas no van a ser capaces de encausarlos. Evitar la inestabilidad de las instituciones, se sostiene, *“es una razón de Estado para amnistía recíproca”*<sup>31</sup>, *“lo*

---

<sup>25</sup> “Amar al enemigo”, *Jaque* Nº 142, 10/9/86, pág. 11.

<sup>26</sup> “Flores Silva: apostar al sistema político”, *Jaque* Nº 146, 15/10/86, pág. 4.

<sup>27</sup> “¿Qué pasará con los militares?”, *Jaque* Nº 120, 9/4/86, pág. 4.

<sup>28</sup> “Declaraciones de Tarigo”, Sección Información Política, *Jaque* Nº 139, 20/8/86, pág. 2.

<sup>29</sup> Álvaro Diez de Medina, “Derechos Humanos: el tiempo de las decisiones”, *Jaque* Nº 139, 20/8/86, pág. 6.

<sup>30</sup> Diego Martínez, “Derechos humanos: la discusión volverá”, *Jaque* Nº 149, 20/10/86, pág. 6.

<sup>31</sup> Alberto Sayagués, “Sobre la amnistía”, *Jaque* Nº 133, 9/7/86, pág. 17.

*esencial es que el régimen democrático en su actual integridad debe preservarse ante todo*".<sup>32</sup>

## **La figura de los militares**

Los militares constituían el “otro demonio” en la explicación construida sobre el origen de la dictadura. Sin embargo, en varios artículos aparecidos en *Jaque* se los representa como algo menos demoníacos que a sus adversarios. Son varias las estrategias para disminuir su carga de culpa. En primer lugar, sus acciones se explican como “reacciones a las de la guerrilla: no fueron ellos los que iniciaron la espiral de violencia.

Todos sabemos que en esos años hubo de todo. (...) que hubo atropellos, desplantes y vanidades, suplicios e ilegalidad, a los que en buen hora hemos puesto fin (...). Pero antes de todo eso también hubo atropellos, barbarie y brutalidad. Porque el país había caído en una ciénaga de la que no pudo salir. Un atentado trajo otro y éste a su vez una represalia. Una bomba molotov dejó tras si una estela de miedo, un secuestro llenó de odio el alma de muchos y las muertes emponzoñaron el alma de otro, casi hasta la locura.<sup>33</sup>

En segundo lugar, en general se los ubica en el escenario de una guerra, lo que conduce a la justificación de los “excesos”, que se asumen como inherentes a los contextos bélicos.

Sin embargo se los sigue presentando como una figura amenazante, lo que habilita los argumentos de prudencia. Estas argumentaciones iban acompañadas de una retórica de la resignación (cf. RICO, 2005) y de la impotencia: “*nosotros, ‘bípedos desarmados’ (...) ¿qué podemos hacer cuando el ‘Gran Berta’ [tipo de cañón, metonimia del poder militar] se encocora?*”<sup>34</sup>.

En el último tiempo del debate, cuando se empieza a tematizar el Pacto del Club Naval –en el que habría habido, según la interpretación de los partidos tradicionales, una suerte de compromiso tácito de no juzgar a los dictadores– se completa otra imagen

---

<sup>32</sup> Álvaro Díez de Medina, *ibíd.*

<sup>33</sup> Eduardo Paz Aguirre, “Protagonismo contra el país”, *Jaque* Nº90, 6/9/85, pág. 13.

<sup>34</sup> Pablo Vierci, “Aquí yace un pueblo valiente...”, *Jaque* Nº 154, 3/12/86, pág. 4.

de los militares que coincide en gran medida con la ellos tenían de sí mismos. Según ésta se trata de un grupo digno de reconocimiento en tanto se retiró voluntariamente del poder, al que se le crearon expectativas de perdón, que en buena fe esperaban que se les cumplieran.

### **La figura de los políticos: el *ethos* batllista**

Los argumentos que se esgrimieron a favor de la amnistía para los militares fueron mayoritariamente de tipo pragmático-prudencial: no aprobar la amnistía provocaría consecuencias funestas. La aceptación de este tipo de argumentos dependía de la creencia en la realidad de la amenaza que se pretendía evitar. En este caso se trataba de hechos improbables para el ciudadano de a pie, como la intención real de “desacatarse” de las Fuerzas Armadas, las posibilidades de hacerlo en ese contexto nacional e internacional y la capacidad de las fuerzas democráticas para frenarlo. Por ello, la garantía de los argumentos no residía en la evidencia (que no la había), sino en la confiabilidad de quien los esgrimía. Esto explica que en la justificación de esta amnistía el enunciador tenga la necesidad de reforzar su *ethos* retórico<sup>35</sup> a través de la asignación de una autoridad y conocimiento del que carecen los enunciatarios.

Felipe Flores Silva lo plantea con claridad cuando destaca al sistema de partidos como el factor “*determinante del éxito de la transición*” y advierte sobre los peligros de otra alternativa: “*No es posible que un tema tan delicado como el de los Derechos humanos caiga ahora en la lógica de los demagogismos y se pierda esa finura de cúpulas que permitió operar sobre la realidad*”<sup>36</sup>.

El enunciador genérico colorado y particularmente batllista de *Jaque* funda su credibilidad en la pertenencia al partido político con mayor experiencia en el gobierno del país (“*la colectividad que construyó la República*”), arquitecto del “Uruguay feliz”. Según ese relato, ha sido este el partido que ha logrado sacar al país de su “barbarie” inicial, y ponerlo en el camino de la “civilización”, lo que lo hace el más capacitado para conducirlo en momentos críticos.

---

<sup>35</sup> El *ethos* designa la imagen de sí mismo que construye el locutor en su discurso para ejercer influencia sobre su alocutario. Al respecto indica Aristóteles: “*Damos más crédito y tardamos menos en hacerlo a las personas moderadas, en cualquier tema y en general, pero de manera especial nos resultan totalmente convincentes en asuntos en que hay exactitud sino duda*”. (El arte de la retórica, LI, 2, 1356<sup>a</sup>)

<sup>36</sup> “Cómo debería quedar en la historia el año 86”, *Jaque* N°127, 28/5/86, pág. 3.

Mientras en el debate sobre la primera amnistía se resaltaba la virtud moral de la benevolencia como elemento identitario del batllismo, la virtud fundamental que ahora se le atribuye es la frónesis aristotélica, la cualidad de quien delibera correctamente, que configura “*la esencia del mensaje Batllista: el país racional*”<sup>37</sup>.

## Conclusiones

Para concluir este trabajo resumo los resultados obtenidos en la investigación en el siguiente cuadro que permite apreciar los cambios operados en los distintos aspectos relevados en uno y otro debate.

	<b>1° Debate: amnistía para los presos políticos</b>	<b>2° Debate: amnistía para los militares</b>
<b>Argumentos</b>	Humanitarios De tradición nacional	De equilibrio De prudencia
<b>Ethos retórico de los enunciadores</b>	Hombres benevolentes	Políticos expertos y sensatos, arquitectos del Uruguay “feliz”
<b>Figura de los presos políticos</b>	Víctima/torturado	Victimario/delincuente/ uno de los dos demonios, iniciador del conflicto
<b>Figura de los militares</b>	Victimarios/el enemigo/torturadores	Detentadores de la fuerza/Amenaza para la democracia recuperada El otro demonio, pero reactivo
<b>Sentido de amnistía</b>	Perdón/libertad para los presos/Pacificación espiritual/	Olvido/ Dar vuelta la página/Pacificación material
<b>Relato sobre el pasado de larga duración</b>	El país se ha construido a través de sus amnistías	El país ha sido construido por los partidos tradicionales. El país tiene una tradición pactista
<b>Relato sobre el pasado reciente</b>	Equiparable a otras insurrecciones del pasado	La dictadura fue el resultado del enfrentamiento de dos demonios/se sale de ella por la negociación política

<sup>37</sup> Manuel Flores Silva, “¿Hacia un entendimiento?”, *Jaque* Nº155, 10/12/86, pág. 5.

Como se puede apreciar, a pesar de tratarse del mismo recurso legal, los argumentos para justiciar la amnistía en uno y otro caso fueron de índole diferente. ¿Cómo entender estas diferencias tan marcadas en los discursos de justificación de la primera y la segunda amnistía? Para explicarlas hay que tener en cuenta que cada debate se procesó en una coyuntura particular y atendiendo a problemas diferentes. El primer debate ocurrió en la inmediata post-dictadura en el momento de mayor cohesión política y tuvo que ver con la solución a la cuestión de los presos políticos heredados de la dictadura por los que población tenía cierta simpatía. Por su parte, el asunto a resolver dos años después, en medio de confrontaciones políticas marcadas, eran las medidas a tomar con los militares y policías culpables de violaciones a los derechos humanos durante el gobierno cívico-militar, que apenas un año antes habían matado a Roslik. Pero, sobre todo, es importante reparar en que la configuración de los elementos involucrados en el discurso de justificación de la amnistía para los militares queda determinado por la solución que se encontró al problema de los presos políticos. Es alrededor de esa amnistía que se articulan algunos de los argumentos para justificar la segunda.

Efectivamente, los argumentos del equilibrio sostienen que debe aplicarse a los militares una solución recíproca. Esta línea de justificación requiere una reconfiguración de los presos políticos. Se opera así una reconstrucción del pasado reciente en la que se iguala la responsabilidad de presos políticos y militares en el advenimiento de la dictadura. A través de la explicación proporcionada por la hoy denominada “teoría de los dos demonios”, se modifica la imagen de víctima de los presos políticos, que pasan a ser tan victimarios como los militares, y se suaviza la imagen de estos últimos, lo que justificaría una medida simétrica para ambos. Por su parte, los argumentos de prudencia que justifican la concesión de la amnistía como forma de evitar el peligro de reacciones militares, se basan en la existencia de una amenaza que resulta improbable pero creíble para los destinatarios. Eso determina un cambio en el *ethos* retórico de los enunciadores, que debe ser reforzado enfatizando su experiencia y pericia.

A partir de los argumentos y relatos expresados con el propósito de justificar cada amnistía se configuran diferentes imaginarios socio-discursivos nacionales que se ponen en circulación en cada debate. La función de estos imaginarios es fundamentar una decisión de carácter político acorde con la identidad del pueblo uruguayo como nación. En el primero se conforma lo que podríamos llamar el imaginario del “Uruguay magnánimo”. La característica esencial de la nación según este constructo es la voluntad

de conciliación y la capacidad de perdón entre sus integrantes. La frase de Artigas, “clemencia para los vencidos”, en la que los vencedores son indulgentes con los vencidos, podría condensar esta imagen. Se relaciona con el imaginario del “Uruguay feliz”<sup>38</sup>, alguno de cuyos mitos estaban vigentes y que operaba como una autorrepresentación positiva a la que se aspiraba volver. En esta discusión el mito preponderante es el del consenso, la buena convivencia como base de la estabilidad de la nación.

En el segundo debate se configura una imagen del país que podríamos denominar como el “Uruguay prudente”. En este caso, se destacan como características distintivas de la nación –las que han permitido su supervivencia– la racionalidad y la evitación de los riesgos. Estos rasgos se asocian en este constructo imaginario principalmente a los batllistas, que se consideran los arquitectos del “Uruguay feliz”. Otra vez la imagen autocomplaciente del “Uruguay feliz” aparece como horizonte y el mito que se actualiza es el de la medianía. La seguridad es el valor que hay que preservar, aun a costa de sacrificar la justicia. En ese sentido, la frase “ni vencedores ni vencidos”, que supone la disolución del conflicto a partir de su negación, puede servir como síntesis de este imaginario.

Ambos imaginarios son tributarios del “Uruguay feliz” y, en consecuencia, podemos verlos como imaginarios restauradores. No suponen una nueva imagen de la nación, sino que se edifican destacando de ese imaginario original los rasgos nacionales que permitirían el retorno a un Uruguay del pasado, considerado como Arcadia. La pregnancia cultural –en esa coyuntura– de los imaginarios socio-discursivo del “Uruguay magnánimo” y del “Uruguay prudente”, entendida como la capacidad que una interpretación o explicación sobre una situación problemática tiene para generar adhesión en vastos conjuntos de ciudadanos en un momento histórico determinado, puede explicarse en parte por su anclaje en el imaginario del “Uruguay feliz” del que derivan y que los convierte en recursos de persuasión efectivos en la discusión de las amnistías.

Este trabajo, que realiza una especie de genealogía de los discursos sobre las amnistías en el marco de la transición democrática poniendo en relación la justificación de la primera –mucho menos estudiada– con la segunda, busca servir de aporte a la

---

<sup>38</sup> El imaginario del “Uruguay feliz” es la denominación que le dieron los científicos políticos Carina Perelli y Juan Rial a la autoimagen del país surgido en los años 50 en su libro *De mitos y memorias políticas* (1986). Se asienta en cuatro mitos: de la medianía, de la diferenciación, del consenso y de la cultura de la masa de sus ciudadanos.

comprensión de los sentidos que han operado y que operan contemporáneamente en las discusiones públicas sobre la Ley de Caducidad y sobre el pasado reciente.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ÁLVAREZ FERRETJANS, D. (2008) *Historia de la prensa en el Uruguay*. Montevideo: Fundación Hanns Seidel.

ARISTÓTELES. *El arte de la retórica*. Buenos Aires: Eudeba, 1979.

CHARAUDEAU, P. (2007). “Les stéréotypes, c’est bien. Les imaginaires, c’est mieux”, en [www.Patrick-charaudeau.com/les-stereotypes-c-est-bien-Les.html](http://www.Patrick-charaudeau.com/les-stereotypes-c-est-bien-Les.html). Traducido por M. Eugenia Contursi para uso exclusivo de la cátedra de Teoría y Práctica de la Comunicación II, Carrera de Ciencia de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA, J. (1906). *El poder legislativo, Tomo II*. Montevideo: Edición Oficial.

MARKARIAN, V. (2006). *Idos y recién llegados 1967-1984. La izquierda uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos*. México: Uribe y Ferrari Editores.

PERELLI, C. (1990). “Los legados de los procesos de transición a la democracia en Argentina y Uruguay”. En L. Goodman et al., *Los militares y la democracia. El futuro de las relaciones cívico-militares*. Montevideo: Peitho.

PERELLI, C y RIAL, J.(1986). *De mitos y memorias políticas. La represión, el miedo y después...* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

RICO, Á. (2005) *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura*. Montevideo: Trilce.

## **ENTREVISTAS:**

FLORES SILVA, Manuel. 16 de noviembre de 2012.

